



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente: 7070/2021

ASUNTO: Propuesta de la Alcaldía a la JGL sobre la segunda prórroga del Convenio entre el Ayuntamiento de Villa del Prado y el Club Deportivo Villa del Prado

Fecha de inicio del expediente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA A LA JGL

Visto que el pasado 18/10/2021 este Ayuntamiento celebró convenio con el Club Deportivo Villa del Prado con el objetivo de promover las actividades deportivas en el Municipio.

Visto que con fecha 24/08/2022 se aprobó la prórroga de dicho convenio paa la temporada 2022-2023.

Visto que el Club Deportivo es una de las asociaciones deportivas dentro del término municipal de Villa del Prado que cumplen los requisitos para realizar las actividades que el Ayuntamiento pretende fomentar.

Visto que el Club Deportivo Villa del Prado es una entidad dedicada a la práctica y fomento de actividades deportivas, y así se recoge en sus Estatutos.

Visto que tanto el Ayuntamiento como el Club Deportivo tienen objetivos comunes y que, por tanto, es precisa una colaboración estrecha que permita precisar el desarrollo de la actividad arriba mencionada.

Vista la cláusula SEXTA de dicho convenio que establece que el Convenio puede prorrogarse por periodos anuales, con un máximo de 4 años y que los importes que puedan corresponder en caso de prórroga serán aquellos que estén consignados presupuestariamente sin que puedan exceder del crédito existente en el presupuesto vigente en cada ejercicio.

Y vista la cláusula SÉPTIMA de dicho Convenio que dispone que corresponde a la **Junta de Gobierno Local** la facultad de aprobar e interpretar este Convenio, así como acordar su resolución en caso de incumplimiento por parte del Club Deportivo de cualquiera de las obligaciones aquí previstas (cabe entender que también le corresponde a la JGL acordar su prórroga),

FECHA DE FIRMA: 22/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BF821E4E2148C4BC846CED28D4AC76884CFF59C

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldía

NOMBRE:
Belen Rodríguez Palomino

Código Seguro de Verificación: 286301DOC2F180B648D8F-47A48BE
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Villa del Prado - <https://sede.villadelprado.es>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

PROPONGO A LA JGL

Primero.- Solicitar informe a la Viceintervención Municipal en el ejercicio de la función fiscalizadora.

Segundo.- Aprobación de la segunda prórroga para el año 2023-2024 del Convenio con el Club Deportivo Villa del Prado con el objetivo de promover las actividades deportivas en el Municipio. Los importes que puedan corresponder, en caso de prórroga, serán aquellos que estén consignados presupuestariamente sin que puedan exceder del crédito existente en el presupuesto vigente en cada ejercicio.

Tercero.- Notificar al interesado para su aceptación expresa con las condiciones y requisitos previstos y señalados en el Convenio, en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y en la normativa reguladora de las subvenciones públicas.

El Alcalde, a día de la firma.